

### LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN INTERINA

Por resolución Nro 18 adoptada en Comisión de Directiva de la Escuela de Nutrición de fecha 7 de marzo de 2022, se realiza un **LLAMADO A ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA** de los cargos que se detallan a continuación, de acuerdo al Estatuto de Personal Docente vigente.

(Exp. N° 009580-000026-22)

**2 cargos de Profesor Adjunto de Prácticas Articuladoras para la Unidad Académica de Extensión, Nos 600231 y 600232, Esc. G, Gdo 3, 24 hs.sem.**

**2 cargos de Profesor Adjunto de Prácticas para la Unidad del Nivel Profesional Nos. 600229 Y 600230, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs.sem.**

#### BASES DEL LLAMADO

**PERFIL DEL CARGO:** Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona un título de grado. Se valorará contar con formación y experiencia en el ejercicio profesional en los diferentes campos de desempeño del Licenciado en Nutrición. Se valorará experiencia y formación en enseñanza universitaria, investigación, extensión y capacidad de trabajo en equipo interdisciplinario.

Se trata de un cargo de dedicación media por lo que deberá desarrollar en profundidad al menos la función de enseñanza y otra de las funciones establecidas en los literales b) y c) del artículo 1° del EPD.

El/La docente ejercerá fundamentalmente tareas que implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto, así como el desempeño de tareas de coordinación prácticas con distintos servicios. Se le encomendará la orientación de otros docentes en las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con la unidad académica.

Quien resulte designado/a para ocupar el cargo, desarrollará actividades de enseñanza de grado en la práctica en territorio y con diferentes servicios. Planificará y coordinará las actividades de enseñanza y seguimiento de los estudiantes y docentes del equipo en los diferentes servicios. Se le puede encomendar la orientación de otros docentes como también el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la unidad académica. Participará además en proyectos de investigación o de extensión. Asimismo podrá participar del cogobierno universitario.

Se valorará la flexibilidad horaria del aspirante para el desempeño de las tareas antes descritas.  
Se podrá realizar entrevista a aquellos/as aspirantes con mayores méritos.

Cantidad de cargos a proveer: 2 cargos dependientes de la Unidad de Extensión

2 cargos dependientes de la Unidad del Nivel Profesional

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Se recibirán inscripciones hasta la hora 14:00 del día jueves 02/06/2022**

**FORMA DE INSCRIPCIÓN:**

El aspirante deberá enviar mail a concursos@nutricion.edu.uy, indicando en el asunto del mail el número de cargo al que aspira, (Nos: 600231 y otros) seguido de nombre completo. NO se procesarán solicitudes que no cumplan con este requisito.

En el mail deberá adjuntar en formato PDF:

- Formulario de inscripción a cargos docentes, formulario descargable de la página web [https://www.nutricion.edu.uy/?page\\_id=606](https://www.nutricion.edu.uy/?page_id=606).•

- Currículum Vitae-Declaración Jurada (CV-DJ)

Disponible en [https://www.nutricion.edu.uy/?page\\_id=606](https://www.nutricion.edu.uy/?page_id=606). Se debe llenar en forma electrónica y se dejarán en blanco, atravesados por una línea, los ítems en los que el aspirante no tenga méritos para agregar. Se acompañará de un timbre profesional valor \$U210 sobre el que se estampará la rúbrica del aspirante.

- Constancia de libre de deuda que expide la Biblioteca de la Escuela .

Para solicitar la constancia deberán enviar un mail a biblioteca@nutricion.edu.uy, con el asunto: libre de deuda, nombre completo y número de C.I. Contacto de Biblioteca: 092439597 dentro del horario de 10 a 15hs. (tanto llamadas como whatsapp).

Únicamente se recibirán adjuntos en formato PDF, en caso de recibirse solicitudes que no respeten estas indicaciones, serán devueltas al solicitante corriendo el riesgo que se acaben los plazos de inscripción.

Las notificaciones derivadas de este llamado se realizarán a la dirección electrónica que cada uno utilice para realizar la inscripción.

**NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DEL CIERRE DEL LLAMADO.**